



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 180 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUL 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021, se contrata a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal de Docente de Pregrado 2021, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, por el periodo del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021, encontrándose en la relación el Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 02 de julio del 2021, el Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana, presenta su renuncia al cargo de Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, por motivos de asumir una nueva responsabilidad en otra institución pública;

Que, con Oficio N° 246-2021-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 05 de julio del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la renuncia del Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana, ganador de la Plaza N° 38 DC. B1, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Y Mecánica Eléctrica, asimismo, solicita la baja del aplicativo informático AIRHSP;

Que, mediante Oficio N° 0946-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 05 de julio del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión de acto resolutivo, por la renuncia del Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 02 de julio del 2021, contrato autorizado con Resolución Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de julio del 2021, aprobó aceptar la renuncia formulada por el Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 02 de julio del 2021;



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 180 -2021-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 02 de julio del 2021, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R.
CHM/SG
ACR